



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso	(L) Sucesión Intestada – Acumulada # 17 – 00338
Causantes	LUIS ENRIQUE LÓPEZ ROMERO – MARÍA ROSARIO TRIANA DE LÓPEZ
Radicado	No. 25 307 3184 001 2018 00344
Providencia	Auto de sustanciación # 396
Decisión	Corre traslado de las cuentas rendidas

Examinada la solicitud elevada por el apoderado de la mayoría de los herederos, se observa total acierto en la cuestión pretendida respecto de las cuentas rendidas por la Fundación Ayúdate, en tanto no hay trámite formal para definir el asunto.

De este modo, como en el paginario de la sucesión con Rad. 2018 – 00344, reposa a folios 166 al 170 **las cuentas definitivas de la gestión impartida al secuestro del bien inmueble** con matrícula inmobiliaria N° 307 – 2033, suscrito por la representante legal de la Fundación Ayúdate, de donde fue nombrada la secuestre JENNY MORENO, este Despacho procede entonces a **correr traslado** a todos los interesados de la mortuoria por el término de **diez (10) días**, como lo prevé el numeral 2° del Art. 500 del CGP.

Continuando con la otra solicitud enviada por el mismo profesional del derecho, consiste en el requerimiento al Banco Agrario para la información de los dineros existentes, se ordena por secretaría consultar en el portal web del banco, el extracto bancario correspondiente a la sucesión, según estuviere registrada en la plataforma, de lo cual deberá glosarse al expediente y a su vez remitirse al Dr. FRANCISCO TORRES CUELLAR.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e76efaf7507769ffccf3ec2a5f11aea17427d9eeb01377b100cb2a7064389fb**
Documento generado en 29/07/2020 06:11:37 p.m.